



Luis
Buñuel

Instituto de Educación Secundaria
C/ Sierra de Vicor, 20

50003.- Zaragoza

PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR

[RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2017, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se convoca la celebración en el año 2018 de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón]

El acceso a la Formación Profesional de Grado Superior puede realizarse de dos formas:

- **Acceso directo:** si reúnes los requisitos académicos (título de Bachiller, título universitario, título de Grado Medio o título de Técnico Superior)
- **Acceso mediante una prueba:** si no dispones de los requisitos académicos, con el fin de que el aspirante demuestre tener la preparación suficiente para cursar con aprovechamiento las enseñanzas.

¿Quiénes pueden presentarse a las pruebas de acceso al Grado Superior?

- ▶ Quienes **no** reúnan los requisitos académicos de acceso directo.
- ▶ Quienes tengan como mínimo 19 años o los cumplan en el año 2018.
- ▶ Quienes tengan la prueba de acceso de grado superior superada y deseen elevar la calificación obtenida con anterioridad o acceder a familias profesionales distintas a las relacionadas con la opción superada.

Período de inscripción

- ▶ El periodo de inscripción en las pruebas de acceso de grado medio y de grado superior será del **19 al 23 de febrero de 2018**, ambos inclusive.

Tasa por inscripción en las pruebas

- ▶ Los aspirantes que deseen participar en las pruebas deberán abonar **19,46 euros***

*Están exentas del pago de la tasa las personas que hayan obtenido el reconocimiento como víctimas por actos de terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho y sus hijos.

Están igualmente exentas del pago de la tasa las personas que figuren inscritas como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de los seis meses anteriores a la fecha de solicitud de inscripción de las pruebas.

Asimismo, los aspirantes que acrediten su pertenencia a familia numerosa tendrán una bonificación del 50 %.

Estructura de la prueba

La prueba de acceso de grado superior consta de dos partes:

- **1. PARTE COMÚN:**

Es igual para todos los ciclos formativos de grado superior, consta de tres materias:

- Lengua castellana y literatura.
- Lengua extranjera (elegir entre Inglés y Francés).
- Matemáticas.

- **2. PARTE ESPECÍFICA:**

El aspirante elegirá una de las 3 opciones posibles dependiendo del ciclo formativo al que se desee acceder. En la opción seleccionada debe elegir, a su vez, dos de las tres materias que se indican.

La nota final de la prueba de acceso se calculará siempre que se obtenga una puntuación de 4 en cada una de las partes, y será la media aritmética de éstas expresada con dos decimales.

Enlace a exámenes de otros años: <https://goo.gl/pj9AfC>

Opciones de la parte específica

OPCIONES		MATERIAS (Elegir dos de las indicadas)	FAMILIAS PROFESIONALES A LAS QUE DA ACCESO
A)	CIENCIAS	Química Biología Ciencias de la tierra y del medio ambiente	- QUÍMICA. - ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS. - AGRARIA. - IMAGEN PERSONAL. - MARÍTIMO-PESQUERA - SANIDAD. - SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE -INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
B)	TECNOLOGÍA	Física Dibujo Técnico II Tecnología Industrial II	- INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. -EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL. -FABRICACIÓN MECÁNICA. -INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. -ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. - MADERA, MUEBLE Y CORCHO. - ARTES GRÁFICAS. -TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. -TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL. -IMAGEN Y SONIDO. -INDUSTRIAS EXTRACTIVAS - VIDRIO Y CERÁMICA - ARTE Y ARTESANÍA -ENERGÍA Y AGUA.
C)	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	Economía de la empresa Geografía Segunda Lengua Extranjera	-ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. -COMERCIO Y MARKETING. -HOSTELERÍA Y TURISMO. -SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

Requisitos para estar exentos de la parte común:

- La superación de las siguientes materias de las enseñanzas de Bachillerato:

- Lengua castellana y Literatura II
- Primera Lengua Extranjera II o Segunda Lengua Extranjera II.
- Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II.

- Haber superado a través de la prueba para la obtención directa del título de Bachillerato convocada por la Comunidad Autónoma de Aragón, las partes de la misma que incluyen las materias a que se refiere el punto anterior.

- La superación en su totalidad de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional en otra Comunidad Autónoma, siempre que el aspirante desee presentarse a una parte específica diferente a la que ya tiene superada.

Requisitos para estar exentos de alguna parte específica:

(Con validez únicamente para la opción elegida por el aspirante)

- Haber superado dos de las tres materias de las enseñanzas de Bachillerato que se indican en el anexo III de la Orden para la opción elegida.
- Haber superado en las pruebas para la obtención directa del título de Bachillerato las partes de la misma que incluyan dos de las tres materias que se correspondan con las establecidas en la opción elegida de las que se proponen en el anexo III de la Orden.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 3, de alguna de las familias profesionales relacionadas con la opción de la parte específica elegida por el aspirante entre las que se recogen en el anexo III de esta Orden, emitido por la Administración laboral conforme al R.D. 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- Tener una experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa en un campo profesional relacionado con alguna de las familias profesionales vinculadas con la opción de la parte específica elegida por el aspirante entre las que se recogen en el anexo III de la Orden.
- Tener acreditada la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento, en relación al acceso a enseñanzas de Formación Profesional de grado superior de la familia de Actividades Físicas y Deportivas.

Fechas de realización de las pruebas

- ▶ La prueba de acceso de grado medio se realizará los días **9 y 10 de mayo de 2018** en el centro docente donde se formalice la inscripción, de acuerdo al siguiente horario:
- ▶ Día 9 de mayo:
 - A las 16:00 horas: La primera fase de la parte común que tendrá una duración de dos horas y media y corresponderá a la realización de los ejercicios relativos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Lengua extranjera (Inglés o Francés).
 - A las 18:45 horas: La segunda fase de la parte común que tendrá una duración de dos horas y corresponderá a la realización del ejercicio relativo a la materia de Matemáticas.
- ▶ Día 10 de mayo:
 - A las 16:00 horas: La parte específica, que tendrá una duración de cuatro horas y corresponderá a la realización de los ejercicios relativos a las dos materias elegidas por el aspirante entre las tres posibles de la opción de la parte específica de la prueba escogida.

Documentación a presentar

- ▶ Solicitud de inscripción.
La inscripción se realizará a través del siguiente enlace:
<http://servicios.aragon.es/inmf/>
- ▶ Relación de documentación adjunta a la solicitud.
- ▶ Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE.
- ▶ Abono de la tasa en la entidad bancaria (o documento justificativo de estar exento).
- ▶ Declaración responsable de no estar inscrito a las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional en otra Comunidad Autónoma.
Enlace: <https://goo.gl/XWBGNH>

Una vez abonada la tasa en la entidad bancaria, la documentación DEBERÁ PRESENTARSE EN TIEMPO Y FORMA, en el centro docente público que corresponda.

Centros docentes en los que se efectuará la inscripción y se realizarán las Pruebas en la convocatoria de 2018.

OPCIÓN. MATERIA DE ESPECÍFICA.	LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	CP	TELÉFONO
A. CIENCIAS	ZARAGOZA	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	Av. Navarra, 141	50017	976324200
B. TECNOLOGÍA	ZARAGOZA	PABLO SERRANO	C/ Batalla de Lepanto, 30	50002	976491015
C. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ZARAGOZA	TIEMPOS MODERNOS	C/ Segundo de Chomón, s/n	50018	976525302

- ▶ Se comprobará la materia/opción de la que desea examinarse para luego poder cursar el ciclo deseado.
- ▶ Antes de confirmar la inscripción asegúrese de que en el Centro elegido se realiza la opción de la parte específica de la prueba que da acceso al ciclo/s que posteriormente desea estudiar. Una vez realizada la inscripción **NO** se podrá realizar el cambio.

Calendario Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional 2018

ACTUACIONES	FECHAS PREVISTAS
Presentación solicitudes	19 al 23 de febrero
Publicación listados provisionales admitidos y no admitidos.	13 de marzo
Plazo reclamación listados provisionales	14 al 27 de marzo
Remisión peticiones adaptación tiempo y medios a Servicios Provinciales	9 de abril
Publicación listados definitivos admitidos y excluidos	17 de abril
Comunicación medidas en relación a discapacidad por los Servicios Provinciales a D.G. y centros	20 de abril
Realización de las Pruebas GM y GS	9 y 10 de mayo
Publicación de resultados de las pruebas por los centros	15 de mayo
Plazo presentación de reclamaciones en los centros	16 a 18 de mayo
Plazo resolución reclamaciones	21 a 23 de mayo
Comunicación a interesados de las decisiones	Tres días desde el acuerdo adoptado



IES Luis Buñuel

Departamento de Orientación